

Resol. N° 119/26 – Acta N° 12/26

Montevideo, 16 de junio de 2026

VISTO: El fortalecimiento de la gestión documental institucional mediante contratación de servicios profesionales especializados en archivología. -----

RESULTANDO: 1) Que en sesión del Consejo Directivo de fecha 17/03/2026, y en relación con los resultados del convenio con la Asociación Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, se resolvió: avanzar en la definición de la modalidad de contratación de un perfil profesional especializado en archivología. -----

2) Que, en consecuencia, se propone la contratación de un servicio profesional especializado en archivología, bajo la modalidad de arrendamiento de servicios, con una disponibilidad de 160 horas anuales, en línea con la referencia establecida por el Consejo Directivo de aproximadamente 20 días de trabajo al año.-----

3) Que podrán postular profesionales independientes y organizaciones, debiendo estas últimas designar un/a profesional con formación en archivología como responsable técnico/a ante INEFOP para el desarrollo del servicio y la evaluación de la postulación. -----

4) Que el servicio estará principalmente orientado a brindar asesoramiento técnico especializado, validar lineamientos estratégicos, acompañar procesos críticos y atender requerimientos específicos, incluyendo el liderazgo técnico de la Comisión de Evaluación Documental Institucional (CEDI), la orientación de su funcionamiento y la articulación con los organismos rectores en la materia, en particular con el Archivo General de la Nación, en lo relativo a la gestión documental y archivística. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo estima conveniente aprobar la propuesta presentada debiendo agregarse que resulta conveniente vincular la gestión documental y archivística con herramientas de inteligencia artificial, siempre que dicha integración se realice respetando los principios archivísticos, las normas sobre protección de datos personales, transparencia administrativa, acceso a la información pública y seguridad de la información-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL



DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la contratación de un servicio profesional especializado en archivología adecuándose el Término de Referencia presentado según lo establecido en el Considerando.
2. CONTRÁTESE el servicio que resulte seleccionado por el plazo de un año, bajo la modalidad de arrendamiento de servicio, con una disponibilidad de 160 horas anuales, con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad del sistema de gestión documental institucional, encomendándose a la Gerencia General la implementación del respectivo proceso a través de un llamado público.
3. APRUÉBASE la integración de la Comisión Evaluadora del llamado por las áreas de Administración y Finanzas, Jurídica y Auditoría Interna. ----
4. COMUNÍQUESE a Gerencia General, Auditoría Interna, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad Jurídica. -----
5. PUBLÍQUESE.-----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE-OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores